

REFLEXIONES¹

Reflexions

Allan J. Kuethe

Texas TechUniversity(Estados Unidos)

Resumen

Este ensayo traza la evolución del enfoque de mis investigaciones desde sus inicios en el lado americano del sistema colonial dieciochesco a su cambio de dirección a través del Atlántico a Cádiz y Madrid, evolucionando desde la reforma militar, primero en Nueva Granada y después en Cuba, al Consulado de Cádiz y a la política comercial, y finalmente, dando forma a la agenda reformista en la misma corte. Reflejando mis hallazgos, considera las reformas borbónicas comerciales, militares, navales y clericales a lo largo de tres fases distintas, pero entrelazadas, que abarcan el período de 1713 a 1796. Éstas incluyen (1) los inicios bajo Alberoni y Patiño, (2) la innovación y la reacción, 1736-1762, y (3) las políticas de Carlos III y su continuación bajo su hijo. El enfoque incluye ambos lados del Atlántico en tanto que mantiene en perspectiva las siempre cambiantes luchas políticas del período reformista, todo analizado desde el punto de vista del juego político entre Madrid y sus rivales coloniales.

Palabras Clave: Reformas borbónicas, Alberoni, Patiño, Nueva Granada, Carlos III

Abstract

This essay traces the evolution of my research interests from their beginnings on the American side of the eighteenth-century colonial system to their shift across the Atlantic to Cádiz and Madrid, evolving from military reform, first in New Granada and then in Cuba, to the Consulado of Cádiz and commercial policy, and, finally, to the shaping of the reformist agenda at court itself. Mirroring my findings, it treats the Bourbon commercial, military, naval, and clerical reforms through three distinct but interlocking phases, spanning the period from 1713 to 1796. These include (1) the beginnings under Alberoni and Patiño, (2) innovation and reaction, 1736-1762, and (3) the policies of Charles III and their continuation under his son. The perspective keeps both sides of the Atlantic in view while addressing the highly contested, ever changing political struggles of the reformist period, all set against the interplay between Madrid and its colonial rivals.

Keywords: Borbon Reforms, Alberoni, Patiño, New Granada, Charles III

¹ Traducción de Robinson Baena (investigador EIGH, Universidad de Antioquia), del texto original *Reflexions*, con autorización del autor.

Parte I

Mi viaje

Mi primera investigación de archivo tuvo lugar en el Archivo Nacional de Colombia, ahora Archivo General de la Nación (AGN), casi medio siglo atrás, por un año entre 1965 y 1966. Recuerdo bien la espléndida hospitalidad y el apoyo profesional que me dio el Director Carlos Restrepo Canal y su capacitado personal. Mi tema de tesis concernía a la reforma militar Borbona en Nueva Granada. Sabiendo muy poco sobre el imperio Español mientras estaba en el cuarto año de mis estudios de posgrado, mi enfoque estaba fuertemente influenciado por mis mentores de la Universidad de Florida, Lyle N. McAlister y David Bushnell. McAlister, más conocido por su trabajo pionero sobre el ejército colonial, *El “fuero militar” en Nueva España, 1764-1800*,² seguramente inspiró mi pensamiento como un estudiante ambicioso. Él guió mi tesis de maestría sobre la reforma militar en Nueva Granada, para la cual me proveyó una copia de la regulación para la milicia disciplinada de 1794. Habiéndose recientemente unido a la facultad de Florida, Bushnell, quien sigue siendo renombrado por su trabajo, *El Régimen de Santander en la Gran Colombia*³, me aseguró que Colombia era un maravilloso, y enormemente interesante lugar para estudiar. Por ello, expandir mi tesis de maestría hacía una disertación parecía inminentemente lógico. Este fue el inicio de una investigación que con el tiempo me llevaría a explorar la política Real a los más grandes niveles.

Mi trabajo, “La reforma militar en el virreinato de Nueva Granada, 1773-1808”, el cual fue posteriormente revisado y publicado, me dio dos perspectivas que me han servido mucho hasta el presente⁴. Aunque no capté esta realidad cuando empecé, el ejército emergió bajo Carlos III como preminente en la jerarquía de las Instituciones coloniales alimentado bajo el régimen Borbón. Junto con la armada, regularmente consumió tres cuartos o más del bolsillo de Su Majestad. Además, equipado con su poderoso *fuero*, el honor del uniforme y otros privilegios, se convirtió en la fuerza central en la conformación de la sociedad americana colonial, aunque mucho menos en las tierras altas de la Nueva Granada. Mientras el ejército se mantuvo en la cima como institución, sin embargo, Nueva Granada languideció cerca al fondo como colonia Americana. Esta segunda realidad, la cual solo descubrí gradualmente, tuvo la ventaja de proveer la intuición y perspectiva que generalmente no están disponibles a aquellos que trabajan los caminos más comúnmente transitados de México, Perú o incluso Argentina.

La investigación fue un desafío inusual. Dada la diversidad geográfica y cultural de las muchas regiones que comprendían el virreinato, rápidamente descubrí que me estaba dirigiendo no solo a una, sino a muchas realidades diferentes. Para lo militar, estas incluían 1) Cartagena y la costa cercana, 2) Santa Fe y las tierras circundantes, 3) Popayán y el Valle del Cauca, 4) El altiplano Quiteño, 5) Guayaquil, y 6) Panamá. Mientras las tierras que comprenden la Venezuela de hoy en día eran en principio otra complicación, ellas se convirtieron en un tópico separado después del establecimiento de la capitánía general en 1777. Como sabemos muy bien, el ejército colonial y sus gastos eran por lejos cosas

²Lyle N. McAlister, *The “Fuero Militar” in New Spain, 1764-1800* (Gainesville: University of Florida Press, 1957).

³David Bushnell, *The Santander Regime in Gran Colombia* (Newark: University of Delaware Press, 1954).

⁴Allan J. Kuethe, *Military Reform and Society in New Granada, 1773-1808* (Gainesville: University of Florida Press, 1978).

diferentes para el *plazas fuertes* costero que para el descontento de los contribuyentes de interior, e incluso para inicios del siglo XIX, los *panameños* habían desarrollado su propio camino cultural y político. ¿Y quién se atrevería a asumir que un siglo XVIII *payanés* compartía mucho terreno común con la autosatisfecha élite de la capital colonial?

Pero el problema era mucho más complejo. Con la notable excepción del establecimiento del virreinato en 1717, el cual puso brevemente a la Nueva Granada a la vanguardia de la innovación política, era generalmente la última jurisdicción mayor en recibir iniciativas Reales. La colonia claramente languideció en la cola del animal administrativo. El establecimiento de una milicia disciplinada y la reorganización de las guarniciones regulares, por ejemplo, no llegaron hasta 1773 para Cartagena y Panamá, 1775 para Guayaquil e incluso más tarde para Popayán, Santa Marta y el interior. La reforma inició en Cuba en 1763 y poco después se extendió a México, Caracas, Buenos Aires y San Juan. Nueva Granada, la cual tenía que adaptar sus realidades a la regulación cubana de 1769, no recibió una propia hasta 1794.

Otro ejemplo es la reforma comercial. La famosa Regulación de Libre Comercio de 1778 fue la unificación de las concesiones individuales hechas de antemano para la mayoría de las colonias, iniciando con Cuba y las islas caribeñas menores en 1765. Pero Cartagena, Guayaquil y Panamá no disfrutaron desregulación legalmente hasta la misma ordenanza de 1778.

Se puede observar que el establecimiento del monopolio del tabaco en Nueva Granada en 1765 – Tal vez la reforma fiscal lucrativa más importante—ocurió simultáneamente con la reforma en México, pero versiones anteriores de la institución registraron apariciones más tempranas en Cuba y Perú. Y mientras la visita controversial de Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres para imponer la reforma administrativa y de renta ocurrió paralelamente con la de José Antonio de Areche en Perú y las subvisitas de José García- Pizarro y Tomás Álvarez de Acevedo en Quito y Chile respectivamente, esto retrasó anteriormente misiones en Cuba y México durante los 1760's. De modo significativo, el apogeo de la reforma fiscal y administrativa y el sistema de intendencias, nunca vieron la luz del día en Nueva Granada.

En la raíz, lo que distinguió a la Nueva Granada fue su fracaso al producir un comercio significativo para España y renta para el tesoro Real. Dado el terreno accidentado del virreinato y la plétora de las salidas marítimas viables para el contrabando, la administración Real intentó en vano direccionar los recursos de la economía colonial hacia la metrópolis. Y la minería, la cual podría haber sido más fácilmente coaptada, se mantuvo sin desarrollo excepto por los campos de oro del Chocó, los cuales desafiaron la sumisión a la autoridad Real. Su comercio con los *puertos habilitados* de España permanecieron marginales incluso después de la aplicación de la Regulación de Libre Comercio, y mientras se dirigía al final del periodo colonial la colonia envió pequeñas sumas a la Depositaria de Indias, el repositorio en Cádiz para fondos remitidos desde América, palidecieron en comparación a las

remesas de otros virreinos⁵. Para el Madrid de mente mercantilista, Nueva Granada era simplemente un brazo improductivo de sus posiciones imperiales. Su importancia – y por ende la justificación de sus estatus como virreinato- derivada de su posición como coyuntura estratégica del norte de Sur América, con el istmo de Panamá controlando la vital ruta caribeña hacia Perú. Sumas impresionantes pedidas de los tesoros de Santa Fe y Quito (Cartagena y Santa Marta) y Lima (Panamá y Portobelo) fundaron las defensas incluyendo importantes inversiones en fortificaciones.

Si la Nueva Granada era la cola del animal, entonces Cuba era claramente la cabeza, y después de la publicación de *Reforma militar y sociedad en Nueva Granada, 1773-1808*, mi atención se volvió hacia la isla estratégica. Dada su localización en las rutas críticas del comercio del imperio, su relativa proximidad a España y su rol como el *antemural* protegiendo la ruta de invasión hacia México, Cuba y especialmente su capital la Habana, dio a luz una relación especial con España. A través del siglo XVIII, muchas de las iniciativas reformistas de Madrid fueron probadas primero allí y luego se extendieron a las otras colonias. Trabajando a través de su gobernador para la isla, el Conde de Ricla, y el Mariscal de Campo Alejandro O'Reilly, quien se encargó de los asuntos militares, Carlos III y su Ministro de Guerra y Finanza, el Márquez de Esquilache, diseñaron un programa de reforma básico en Cuba durante los años críticos inmediatamente posteriores a la ocupación británica, y después de eso se extendió poco a poco al continente y otras islas. Explorando la forja de este proceso y su desarrollo subsecuente me llevó a una apreciación de las políticas de Madrid y el rol de intereses especiales ambos por dentro y fuera de España. Los cubanos tenían acceso a Madrid en maneras que los *granadinos* solo podían soñar, como demostré por primera vez con G. Douglas Inglis en “Absolutismo y reforma ilustrada: Carlos III, el establecimiento de la *alcabala* y reorganización comercial en cuba”, *Past&present: a journal of historicalstudies*⁶, y después, por mi cuenta, en *Cuba 1753-1815: Corona militar y sociedad*⁷. Después de Cuba, puse mi atención en el primer grupo de interés que influenció la política colonial, el Consulado de Cargadores a Indias, con base en Cádiz. Mientras había aprendido de Cuba la sabiduría de plantar metodológicamente un pie en cada lado del océano, esa lección se hizo aún más clara cuando enfoqué mi investigación dentro de la España misma. Es cierto, los americanos comúnmente influenciaron la política Real en su aplicación en la escena; pero la formación real de la política reformista dependió en los intereses establecidos dentro de la España misma o magistrados individuales, y sobre realidades diplomáticas, especialmente en lo que atañe al comercio. Esta realidad fue especialmente evidente cuando los reformistas borbones pasaron de un acercamiento reactivo a uno proactivo en la governancia Real. La política colonial, por lo tanto, no podía ser entendida claramente sin traer a colación las interacciones en la corte. Mientras que antes había parecido razonable para referirse a aquellos poderes en la sombra como

⁵La marginalidad de la Nueva Granada es explorada extensamente en John R. Fisher, Allan J. Kuethe y Anthony McFarlane, eds., *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru* (Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1990).

⁶Allan J Kuethe y G. Douglas Inglis, “Absolutism and Enlightened Reform: Charles III, the Establishment of the *Alcabala*, and Commercial Reorganization in Cuba”. *Past & Present: A Journal of Historical Studies*, no. 109 (1985): 118-143.

⁷Allan J Kuethe, *Cuba, 1753-1815: Crown, Military, and Society* (Knoxville: University of Tennessee Press, 1986).

“La Corona”, ahora se hacía necesario hablar de individuos y cuando fuera posible relacionarlos con agendas más amplias. En este club, por supuesto, el Consulado de Cádiz se mantuvo superior⁸.

Mi trabajo en el Consulado también amplió mi perspectiva cronológicamente. Nadie podría empezar sin tener en cuenta la transferencia del gremio de Sevilla a Cádiz en 1717, su enorme influencia durante el ascenso de Patiño, o su subsecuente declive, el cual se remonta a sus confrontaciones devastadoras con el gran sucesor del ministro y a Ensenada. Entonces también, mi investigación en Nueva Granada y Cuba aumentó la consciencia que 1717 no solo vio la transferencia del Consulado sino el establecimiento del Virreinato de la Nueva Granada y la fundación del Monopolio Real del Tabaco en Cuba, y poco después, además, una reversión abrupta anuló los tres pasos trascendentales. ¿Coincidencia? No es probable. Claramente, mucho más pasó bajo los primeros borbones que parecía evidente en la superficie. Tal vez un completo estudio de la política colonial borbona era apropiado. Quizás Carlos III no era el *alfa* y *el omega* de la reorganización colonial.

Los estudios sobre el Imperio Borbón se han enfocado ante todo en el reinado reformista de Carlos III y en los años problemáticos de Carlos IV como el preludio a la revolución. Los inicios de siglo fueron descartados como un tiempo cuando los primeros Borbones, consumidos por las prioridades en Iberia, pusieron la política colonial en espera. Las excepciones incluyen tramos impresionantes sobre los intentos fallidos para elevar a la Nueva Granada a virreinato en 1717, la lucha para hacer funcionar el proyecto de 1720 para una política comercial, y las compañías de comercio erigidas para Caracas y la Habana⁹. Pero generalmente, la historiografía sostiene que la innovación esperó la visión ilustrada de Carlos III como estimulada por la humillación desastrosa en la Habana en 1762. Este error significó que se pudiera encontrar poco soporte bibliográfico cuando extendí cronológicamente mi investigación.

Otro obstáculo para investigar los tiempos de Felipe V fue la relativa falta de fuentes primarias, ciertamente cuando se compara con los reinados de Fernando VI, Carlos III y Carlos IV. El trágico fuego que quemó el Real Alcázar en noche buena de 1734, destruyó archivos invaluable que nunca pudieron ser reemplazados. Aun así, descubrí que un sustituto parcial podría ser encontrado en el Archivo de Asuntos Exteriores francés de París. Debido a la poderosa conexión dinástica, los franceses mantuvieron una cercana y protectora vigilancia de los asuntos españoles. En consecuencia, los reportes de los embajadores, si se extraen cuidadosamente, contienen ideas reveladoras. Además, la documentación, obviamente también dilucida las relaciones diplomáticas Franco-españolas, las cuales a menudo influenciaron el comportamiento de Madrid. Afortunadamente, Kenneth Andrien, quien se especializa

⁸Véase Enriqueta Vila Vilar y Allan J. Kuethe eds., *Relaciones de poder y comercio colonial: nuevas perspectivas* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1999).

⁹Montserrat Garate Ojanguren, *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas* (San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1990); María Teresa Garrido Conde, *La primera creación del Virreinato de Nueva Granada (1717-1723)*, (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1965); Roland Dennis Hussey, *The Caracas Company, 1728-1784* (Cambridge: Harvard University Press, 1934); Leví Marrero, *Cuba: Economía y sociedad*, VII (Barcelona: Editorial Playor, 1978), 41-56; Anthony McFarlane, *Colombia before Independence: Economy, Society, and Politics under Bourbon Rule* (Cambridge: Cambridge University Press, 1993); Geoffrey J Walker, *Spanish Politics and Imperial Trade, 1700-1789* (Bloomington: University of Indiana Press, 1979).

en Perú, reforma clerical y el paradigma del mundo Atlántico, complementó mis propios esfuerzos, uniéndose a la producción de *The Spanish Atlantic World in the eighteenth century: War and the Bourbon reforms, 1713-1796* a punto de aparecer en Cambridge. El manuscrito forma la base para la consiguiente discusión.

Creemos que en el sentido más amplio, Guerra y reforma desarrolla una relación simbiótica en el mundo atlántico español durante el siglo XVIII. La rivalidad española con Gran Bretaña, Francia y Holanda llevó al brote periódico de guerras durante el siglo, que intervinieron para descarrilar o a veces impulsar la reforma, como políticas de los ministros de la corona promulgadas para preparar a España para la guerra. Andrien y yo examinamos este proceso desde la conformación de la asociación borbona hasta el conflicto que estalló con Gran Bretaña en 1796, cuando la marina británica cortó las líneas marítimas entre España y América, llevando a la estrangulación del impulso reformista del siglo XVIII. Para poder estudiar las profundas divisiones políticas que emergieron por la reforma por ambos lados del atlántico, examinamos el conflicto político que dio forma al curso de la política Real en diferentes áreas del mundo atlántico español. Argumentamos que el éxito o fracaso de las iniciativas borbonas resultó de tales luchas políticas a través del transcurso del siglo.

Las reformas Borbónicas en el mundo atlántico

Los historiadores han debatido la coherencia y objetividad de las reformas Borbónicas por décadas. Durante los cinco años pasados, los estudiosos del mundo Atlántico empezaron a examinar las interconexiones a través del globo, procesos locales y regionales, unión de los cuatro continentes alrededor de la cuenca del Atlántico- Europa, Norte y Sur América y África-. Para los historiadores de la América española, esta amplia perspectiva les ha permitido reconsiderar más tópicos tradicionales, tales como las reformas Borbónicas.

Creemos que las reformas Borbónicas pueden ser mejor entendidas dentro de un marco Atlántico, donde los eventos en la metrópolis y las colonias tuvieron un constante y duradero impacto entre sí. Las Indias y España fueron vinculadas no solo por un sistema legal común, ideología de Imperio y lazos burocráticos, sino enfrentando los mismos desafíos de las ambiciones dinásticas, guerra, comercio y las migraciones de personas e ideas a través de la vasta cuenca atlántica. Los esfuerzos para revivir el vínculo imperial durante la era borbona produjo vigorosas respuestas militares de los rivales de España en Europa y las Américas. Reforzado por la documentación diplomática francesa para reconstruir las tempranas reformas definiendo una nueva cronología de la era de la reforma Borbónica, el libro también contribuye al campo emergente de la historia del Atlántico enfocándose en la interacción entre eventos en España y su imperio americano dentro de la amplia red de rivalidades con otros poderes coloniales en la arena atlántica. Afirmamos que los reformadores y los grupos de interés atrincherados en España y las Indias, pelearon para dar forma o impedir el proceso de reforma. Tales debates sobre el curso de la reforma solo pudieron ser resueltos en arenas políticas volátiles e impredecibles en ambos lados del Atlántico, y fue el resultado de tal lucha política acentuada por los recurrentes brotes de guerra, la cual dio forma al destino a largo plazo de las reformas Borbónicas, llevando a distintos resultados en diferentes provincias del mundo Atlántico Español.

Hoy, me gustaría enfocarme en las múltiples características de la actividad reformista que el libro refleja, pero empieza señalando una ancha y nueva periodización para el siglo Borbón. Con tantas partes variadas y subtemas, las reformas del siglo XVIII se pueden dividir y conceptualizar en cualquier número de caminos. Para nuestra perspectiva, argumentamos que la reforma procedió en tres distintas pero entrelazadas fases, cada una prepara el camino para la siguiente, en lugar de enfocarse, como la mayoría de estudios previos, en el reino de Carlos III, 1759-1788, como la única era real de cambio significativo. La primera engloba las reformas de Alberoni y Patiño, donde creemos que las reformas Borbónicas tomaron su primera forma. El segundo periodo, el cual se puede caracterizar como “reforma, reacción y desastre”, abarca el periodo de 1737-1763. A pesar de los inicios prometedores, el proceso reformista fue descarrilado y conoció la catástrofe con la conquista británica de la Habana. La tercera provee una visión más general de las innovaciones Reales durante el punto más alto de la reforma, el reinado de Carlos III, el cual continuó bajo Carlos IV hasta el caos internacional desatado por la Revolución Francesa hundiendo una ya debilitada España en una guerra con Gran Bretaña, extinguiendo cualquier esperanza después de 1796 para una posterior modernización.

PARTE II

Alberoni, Patiño y los inicios de la reforma Atlántica

El papel clave del cardenal Julio Alberoni fue fundamental en dar base para la fundación de la reforma del siglo XVIII. La influencia del italianoguo la decisiones políticas entre 1715 y 1719 para la primera monarquía Borbona, Felipe V y su segunda esposa, Elizabeth Farnese, sentaron las bases para las innovaciones clave para América, las cuales definían una amplia agenda reformista. A pesar de la brevedad de su permanencia, las iniciativas de Alberoni fueron ambiciosas. Ellas incluían un completo rango de actividades reformistas con avances sustantivos en todas las cuatro áreas principales de la reforma secular: comercial, administrativa, militar y renta. En 1717, Alberoni transfirió la Casa de la Contratación y el Consulado de Cargadores a Indias de Sevilla a Cádiz, elevó la Capitanía General de Nueva Granada a Virreinato y estableció el monopolio del tabaco en Cuba. Dos años después, su gobierno, actuando a través de Miguel Fernández Durán, secretario de la oficina para la Guerra, reorganizó las compañías separadas contratadas para guarnecer la Habana en un batallón fijo moderno. Estas cuatro acciones sentaron las bases para la agenda reformista a largo plazo del siglo XVIII español.

El establecimiento del monopolio del tabaco en Cuba requirió ulterior elaboración. A diferencia de posteriores versiones en otras colonias, el monopolio fue hecho para proveer un nuevo inicio a la empresa Real en Sevilla, una fuente lucrativa de ingresos Reales derivó desde América. El tesoro mexicano fundó sus operaciones. Durante tiempos subsiguientes, cuando se dirigía hacia el consumo local, el monopolio del tabaco se convertía en una de las fuentes primarias de ingreso en las colonias de Su Majestad. Como con distintas iniciativas en el área de la producción de renta, sin embargo, el monopolio encontró fuerte oposición local, la primera convulsión mayor en los tiempos borbones. Eventualmente Alberoni aplastó la resistencia con bayonetas, estableciendo un patrón de represión que se

convertiría en un acontecimiento familiar mientras que los borbones luchaban por recursos alienando los pueblos coloniales.

La política de Alberoni debe entenderse en el contexto de los diseños italianos controversiales del Rey Felipe y especialmente su esposa, Elizabeth Farese. Como segunda esposa del Rey, Elizabeth tenía poca esperanza de que sus hijos ascendieran al trono español, ya que el Rey tenía tres hijos saludables de su primer matrimonio. De cara a esta realidad y dados sus vínculos familiares en el norte de Italia, ella apuntó a asegurar los reinos italianos para sus hijos, basándose tanto en las propias reclamaciones de su familia y en el patrimonio Habsburgo perdido en el asentamiento de Utrecht. La unificación de Alberoni de las flotas Caribeña y Mediterránea bajo un solo comando, con el establecimiento de la intendencia de marina en Cádiz, bajo José Patiño el 28 de Enero de 1717, deben entenderse en su contexto. Poco después, Alberoni ordenó descaradamente la toma de Cerdeña, y las fuerzas españolas tomaron Sicilia un año después. Esto llevó a los Austrias a unirse con Francia, Gran Bretaña y Saboya en la Cuádruple Alianza contra España. El conflicto armado hizo erupción cuando el Almirante británico George Byn destruyó la fuerza naval española en Cabo Passaro el 1 de Agosto de 1718, incluso antes de la declaración de guerra de unos meses después. La pérdida de su flota fue seguida de derrotas rápidas, humillantes y decisivas, produciendo el despido y exilio de Alberoni, terminando temporalmente su agenda reformista. No sería la última vez que la guerra influenciara el resultado de las reformas Borbónicas en el siglo.

Indudablemente, la principal razón de que el interludio de Alberoni haya sido menospreciado es el pequeño efecto inmediato que tuvo. El apoyo político de Alberoni vino de los monarcas, principalmente Isabel, quien le dio al aventurero libertad de acción, raramente disfrutado en ese tiempo; pero él era ampliamente visto como un intruso y un oportunista, y su programa careció de base sólida dentro de la estructura de poder *madrileña*. Tras su caída y exilio debido a la humillación de España en manos de la Cuádruple Alianza, se entabló una poderosa reacción en contra de sus políticas. En 1772, los campeones de Sevilla impugnaron la transferencia de la Casa y el Consulado, y en 1725 la reforma fue anulada. En 1723, por motivos triviales, Madrid devolvió a la Nueva Granada al estatus de capitán general. Y durante el año siguiente, el monopolio de tabaco cubano fue suspendido. El establecimiento de la guarnición modernizada sobrevivió en la Habana, sin duda debido a su rol en el aplastamiento de la revuelta *Veguero*; pero el programa no se extendió inmediatamente más allá de la Habana como se pretendía originalmente.

Poco después, pero en un contexto político diferente, el discípulo de Alberoni, José Patiño resucitó la agenda reformista. Él confirmó la transferencia de la Casa y el Consulado a Cádiz, reactivó el monopolio del tabaco y extendió el sistema de batallones fijos a Nueva Granada. Además, sentó las bases para el eventual restablecimiento del virreinato en 1739. Y a pesar de un inicio en falso bajo Alberoni, quien vio su, apresuradamente establecida, flota destruida en Cabo Passaro en la víspera de la Guerra de la Cuádruple Alianza, Patiño avanzó agresivamente la restauración de la presencia naval de España. Este proceso estaba destinado a hacer de España la segunda fuerza naval más grande para los 1790s.

Reforma, Reacción y desastre

Enmarcado en un entorno de confrontación y guerra con los británicos, el segundo periodo vio una nueva generación de reformadores emergentes, eventualmente liderado por el Marqués de la Ensenada, que inició avanzando nuevas soluciones a los problemas del mundo Atlántico español. En la metrópolis, Ensenada y sus aliados avanzaron vigorosamente una reforma fiscal, implantando el sistema de intendencias en toda España, y, en base a los logros de Patiño, promovió un programa ambicioso de construcción naval. Las colonias atestiguaron las transformaciones constantes en el sistema comercial, una modernización de las guarniciones costeras permanentes y avances menores en las otras áreas establecidas, mientras una expansión crítica de la agenda reformista parecía apuntar a frenar el clero regular con sus propiedades lucrativas.

A medida que los 1730's avanzaron, las tensiones escalaron entre España y Gran Bretaña, derivando en disputas sobre esfuerzos españoles para eliminar contrabandistas en el Caribe y la creciente presión británica contra territorios españoles en Florida y Centro América. Para mediados de 1738, las dos potencias estaban al borde de un conflicto. El ministerio británico, liderado por Sir Robert Walpole, esperaba resolver las disputas con España pacíficamente, pero los miembros de la oposición reclamaban un ajuste de cuentas. Para dramatizar su causa, ellos trajeron a colación las quejas de un capitán inglés, Robert Jenkins, quien aseguraba que la guardia costera española se había apoderado ilegalmente de su embarcación en 1732 y que el oficial español, mientras inspeccionaba el barco, le cortó su oreja. Los reclamos de que los marineros ingleses languidecieron en prisiones españolas solo le daban crédito a la historia de Jenkins, llevando a William Pitt a liderar exitosamente el llamado a la guerra.

Los británicos emitieron una declaración formal de guerra el 3 de Noviembre de 1739. Para entonces, una flota ya había sido despachada hacia el Caribe bajo el mando del Almirante Edward Vernon, un miembro del partido de la guerra en el parlamento, para tomar por sorpresa las posesiones españolas en el Caribe. La captura de Portobelo de Vernon aplastó una de las más molestas bases de corsarios en el Caribe, pero la gran esperanza de capturar la flota de plata en el puerto falló en materializarse. El asalto de Portobelo fue también el primer paso en el plan británico para anexionarse Panamá y así abrir la puerta hacia el Pacífico y Perú. Para después capturar Cartagena de Indias, los británicos esperaban consolidar sin peligro su control sobre los istmos y fomentar la rebelión en Perú y Nueva España.

Dieciséis meses después de su conquista de Portobelo, el Almirante Vernon apareció en Cartagena con una flota enorme-29 navíos de línea, gran cantidad de pequeñas embarcaciones y una fuerza de desembarco de 12.000 hombres bajo el comando del mayor general Thomas Wentworth. Para este tiempo, Madrid había reformado las guarniciones fijas y había reestablecido el virreinato. Los refuerzos desde España también contribuyeron a la valiente defensa. Vernon lanzó su mayor asalto el 15 de Marzo de 1740, pero la batalla por la ciudad se prolongó por seis semanas, finalizando con la humillación de los sobrevivientes británicos retirándose en derrota. El asedio de Cartagena probó ser la clave en la campaña militar de la guerra, y los británicos fallaron en la captura de la ciudad llevando el

teatro de operaciones militares a Europa, donde la guerra de sucesión de los Austrias había estallado, durando hasta 1748. Mientras tanto, Madrid extendió su reforma de las guarniciones costeras de manera fragmentada durante los años de la guerra y posteriores.

En el contexto del conflicto internacional, Madrid impuso límites pero fundamentalmente transformaciones importantes. En el área del comercio colonial, como se discute más de lleno después, los sucesores de Patiño disminuyeron la autonomía del Consulado, mientras liberaron el sistema de embarque. A otro nivel, Madrid finalizó las ventas sistemáticas de oficinas públicas en las Indias para 1750. Otro avance vino con el edicto Real del 1 de febrero de 1753 extendiendo a todo obispado en el imperio una nueva política desarrollada de reemplazo del clero regular con curas seculares.

A pesar del éxito, sin embargo, el periodo de reforma finalizó prematuramente cuando grupos reaccionarios en la corte y sus poderosos aliados extranjeros se unieron para derribar a Ensenada del poder en 1754, de este modo moderaron el impulso reformista. Con la muerte de su esposa, Bárbara de Braganza, en 1758, el Rey Fernando VI cayó en depresión, y murió el año siguiente. En el periodo entre la caída de Ensenada y la muerte del monarca, la reforma en la España atlántica se estancó de nuevo. La pausa en la agenda reformista y en la expansión de la flota soportaría un amargo fruto cuando la armada británica marchó hacia la Habana.

Carlos III y el apogeo de la reforma, 1763-1796

La sorprendente pérdida de la Habana a manos de fuerzas británicas en 1762 abrió la puerta a elementos reformistas como consecuencia de la Guerra de los Siete Años. La caída de este importante bastión caribeño obligó al Rey Carlos III y a sus asesores en Madrid a reforzar las defensas de las Indias, mientras esto abrió la puerta a la reanudación del programa reformista de Ensenada bajo el mando del Marqués de Esquilache. Los gastos incurrieron en mayores desembolsos militares forzando a Madrid a apretar el control administrativo y a elevar los impuestos a lo largo del imperio. También requirió mayores esfuerzos sistemáticos para reducir el comercio del contrabando y la penetración de comerciantes extranjeros dentro del comercio legal. Además, Carlos continuó reinando en la influencia de las órdenes religiosas cuando expulsó la opulenta y poderosa Sociedad de Jesús de España y el imperio en 1767, ganando el control de los bienes lucrativos Jesuitas. En breve, la corona patrocinó políticas que apuntaban a mejorar la autoridad de Madrid y su capacidad de hacer la guerra efectivamente.

Carlos III y sus ministros avanzaron a la tercera y más ambiciosa fase del proceso de reforma despachando inspectores Reales (*visitadores*) a varias partes de las Indias para recolectar información e iniciar cambios administrativos, fiscales, militares y comerciales. Después de finalizar la venta de mobiliario a oficinas de alto rango colonial para 1750, la corona había empezado a reemplazar a los criollos con cargos públicos por burócratas más jóvenes, bien entrenados y nacidos en la península, teóricamente más leales a la corona, y ese proceso fue acelerado bajo el mandato de Carlos. Madrid también creó nuevas unidades administrativas y de mayor poder en las regiones anteriormente periféricas de Suramérica, las cuales habían evolucionado en centros de comercio de contrabando. Los oficiales de la corona ya habían reestablecido el Virreinato de Nueva Granada en el norte de Suramérica, y en 1776 el gobierno de Carlos III creó el virreinato del Río de la Plata en el cono sur (lo que hoy en día es Argentina,

Bolivia, Paraguay y Uruguay) y una comandancia general para las provincias interiores del norte de Nueva España. Una capitanía general para Caracas (aproximadamente lo que equivale a Venezuela hoy en día) continuó al siguiente año. Madrid también envió una serie de intendentes, quienes eran responsables de la administración provincial, incluyendo finanzas, justicia y defensa. Los intendentes vincularon la autoridad local con las altas cortes o *audiencias* en las principales capitales regionales. En general, estas iniciativas engrandecieron la burocracia colonial la cual trabajó para disminuir la afluencia de bienes de contrabando y la salida ilícita de plata a través del Caribe y el Atlántico sur.

Mientras España luchaba por ganar mayor control sobre el comercio, la corona empezó la liberación de políticas de comercio, permitiéndole a las islas caribeñas negociar libremente con cualquier puerto Español en 1765. Precedido por un número de pequeños pasos, la corona expandió el sistema de libre comercio imperial para incluir el imperio entero en 1778, excluyendo solo a México y Venezuela. Para 1789 incluso estas provincias tenían permitido el comercio con cualquier puerto en España o en las Indias.

La derrota en la Habana en 1762 llevó a Carlos a elevar las órdenes militares a lo más alto de su agenda reformista para América. El Rey usó la pérdida de este estratégico bastión caribeño como excusa para hacer de lado a sus enemigos políticos, argumentando que la seguridad española se imponía sobre todos los asuntos. Madrid mejoró las defensas locales fortaleciendo el ejército regular y formando una milicia disciplinada en localidades estratégicas compuesta en gran parte de sujetos locales coloniales. Al mismo tiempo se expandió agresivamente la flota. Para financiar los costos de estas empresas, los oficiales Reales elevaron nuevos impuestos, cobraron tasas existentes más efectivamente y crearon o expandieron monopolios Reales para la venta y distribución de comodidades codiciadas tales como el tabaco. Estas políticas fiscales llevaron a unos incrementos dramáticos en las rentas Reales de los tesoros coloniales, particularmente en Nueva España. Era tiempo de ampliar las innovaciones imperiales, las cuales solo escalaron después del triunfo de España en la guerra de la Revolución Americana, mientras la ambición militar de Carlos creció. En este contexto, la guerra y la reforma habían evolucionado a temas centrales del mundo Atlántico español del siglo XVIII.

El impulso reformista sobreviviría la muerte de Carlos en 1788 y continuó bajo su hijo Carlos IV (1788-1808), particularmente la política comercial. Como ya se comentó, Madrid extendió finalmente el sistema de libre comercio imperial a Veracruz y Caracas en 1789. Al mismo tiempo, además, se liberó el comercio de esclavos, primero en la Habana y luego en otras partes. Y esta liberalización pronto vio el establecimiento de ocho consulados adicionales en América e expensas de los monopolios tradicionales de Ciudad de México y Lima. Mientras tanto, la flota creció a setenta y nueve embarcaciones de línea, más grande que la de Francia y un 70% de la de Gran Bretaña. La guerra con los británicos en 1796, sin embargo, llevó a la derrota en Cabo St. Vincent y un bloqueo que al principio interrumpió y después cortó los lazos comerciales entre España y las Indias, obstruyendo las remisiones de rentas americanas. Predeciblemente, la corona cedió a los imperativos fiscales necesarios para financiar este amargo y

ultimadamente ineficaz conflicto el cual consumió la parte del León de recursos del Nuevo Mundo ahorrados por un siglo de reforma, pero estos no fueron suficientes. El resultado a largo plazo fue el declive y la disolución final del imperio español durante inicios del siglo XIX.

PARTE III

El mundo atlántico español en el siglo XVIII: Guerra y las reformas Borbónicas, 1713-1796, cuenta con una historia compleja con numerosos temas y subtemas interactivos, mucho más de lo que podría ser rentable discutir en este contexto. Así, he seleccionado varios que sobresalen y soportan la discusión hoy. Estos incluyen los diversos asuntos de política comercial, lo militar tanto en tierra como en el mar y la secularización de propiedades retenidas por el clero regular. En un régimen mercantilista del tipo que impuso España en su imperio, el comercio era obviamente el motor que hacía funcionar las cosas. El dinero fue destinado a lo militar. Y en todo, el absolutismo ilustrado confrontó nerviosamente el poder persistente de la Iglesia.

Reforma comercial

La lucha por modernizar el sistema de comercio colonial abarcaría el siglo Borbón. Esto esencialmente involucró la liberación del comercio a expensas del sistema de gremios de monopolio heredado de los Habsburgo y basado en el Consulado andaluz y, en América, aquellos de Lima y Ciudad de México. A pesar de los pasos importantes tomados bajo Felipe V, este proceso fue contenido inicialmente por la provisión en el asiento de Utrecht por lo cual los ingleses ganaron el monopolio del comercio de esclavos o asiento, y con esto el derecho de enviar un embarco anual a una de las ferias en Portobelo o Veracruz. Además, el asentamiento comprometió a España para defender sus tratados históricos y prácticos, i.e. el puerto monopolio y el sistema de convoyes, el cual hizo posibles las ferias anuales. Esto esencialmente significó que, hasta que España escapó del asiento bajo el Tratado de Madrid en 1750, disfrutó de pocas opciones para la modernización. El audaz intento de Alberoni por desafiar Utrecht, anulando los privilegios extranjeros en los puertos españoles y las provisiones del asiento y reclamar los territorios españoles en Italia llevaron a la aplastante humillación en la Guerra de la Cuádruple Alianza (1718-1720), el destierro del cardenal y el consentimiento de Madrid a los compromisos de este tratado a través de la promulgación del proyecto de 1720, el cual estipulaba un sistema anual de convoyes a Veracruz y Portobelo.

La transferencia de la casa y el Consulado fue hecha en conexión con el establecimiento de la intendencia de marina en Cádiz. Mientras este paso relacionó el intento de Alberoni por unificar las operaciones navales españolas y su administración bajo una sola autoridad, en previsión de la campaña española en Italia para recuperar posiciones históricas perdidas en el asiento de Utrecht, sus implicaciones por modernizar el sistema del comercio colonial fueron de largo alcance. En 1680 la *cabecera de Indias* había sido transferida a Cádiz, la cual poseía instalaciones portuarias superiores, pero el aparato administrativo y el gremio mercante habían permanecido en la atractiva Sevilla, donde vivían la mayoría de los navegantes. Ese acuerdo disperso fue eliminado con el establecimiento de la intendencia, para disgusto del Consulado, pero el paso ciertamente favoreció un sistema portuario más eficiente y

racionalizado. Los intentos por revertir la decisión, aunque disfrutaron de un éxito inmediato, fallarían al final.

Aunque limitado a esferas restringidas, ocurrieron avances importantes después de la muerte de Patiño que abrieron el camino para que posteriores reformadores aprovecharan. Desde Quintana hasta Ensenada, los magistrados actuaron para reinar en el Consulado autónomo, sometiendo a estricta supervisión Real y rompiendo el control persistente de Sevilla en su liderazgo. Bajo el estrés de la guerra, barcos “registrados” fueron empleados para conducir el comercio americano individualmente y el control administrativo pasó de Cádiz a Madrid. Estos pasos disminuyeron el poder del Consulado, especialmente cuando Ensenada los mantuvo después de la paz. El ministro reformista hizo muy claras sus intenciones de reemplazar el puerto de monopolio y el sistema de convoyes, pero el golpe de estado que lo desterró de la corte en 1754 vio una reacción abrupta en contra de su agenda.

Incluso después de que España había escapado del estreñimiento internacional por su comportamiento en el Tratado de Madrid, sin embargo, la reforma se probaría difícil debido al poder de los intereses creados principalmente en el Consulado y la mentalidad conservadora generalizada en muchos de la corte, especialmente como se vio en el Consejo de Indias y la Secretaría de la Oficina para las Indias, el Bailío Julián de Arriaga. Dos grandes reformadores, los marqueses de la Ensenada y Esquilache, ambos cayeron mientras desafiaron a Cádiz. Esquilache, actuando por mandato de Carlos III, había hecho importantes innovaciones para Cuba y las islas inferiores en 1765. En efecto, a pesar de varios avances menores a partir de entonces, tomaría en última instancia las “urgencias” de la guerra en espera en 1778 para crear un clima propicio para un cambio importante a pesar de las prioridades militares, las cuales pesaron tan fuertemente en la política Real, pudieron triunfar otras preocupaciones reformistas. México esperó por más de una década para ser plenamente emancipado dentro del sistema de “comercio libre imperial” por temor a que el peso comercial de Veracruz sofocara económicamente los márgenes emergentes de los reinos de Su Majestad. Esto tomó un nuevo conjunto de realidades para traer a Veracruz y su satélite de cacao, Caracas, bajo el sistema de 1778 durante los inicios del reinado de Carlos IV. Cuando los nuevos consulados en la Habana Veracruz, Guadalajara, Guatemala, Caracas, Cartagena de Indias, Buenos Aires y Santiago de Chile culminaron la reforma comercial durante mediados de los 1790's, también coronaron la ambición de Madrid por nutrir económicamente las periferias vulnerables de su imperio en América.

Reforma Militar

El mundo atlántico español en siglo XVIII: guerra y las reformas borbónicas, 1713-1796 culminó mi fascinación en curso con el rol de las fuerzas armadas en el sistema imperial, la cual inició con mi investigación dentro de la reforma del ejército de la Nueva Granada de Carlos III la cual recientemente ha incluido la Armada. El crecimiento del ejército colonial a través de una serie de pasos reformistas fue un tema omnipresente teniendo como puente el siglo Borbón. Iniciando con el establecimiento de los batallones fijos en la Habana en 1719 y en Cartagena en 1736, el ejército

permanente, reforzado por la rotación de unidades desde España creció continuamente mientras la competición internacional ponía exigencias incesantes sobre el ejército colonial, especialmente después de la caída de la Habana a manos de invasores británicos en 1762. Aunque estas unidades estaban pensadas para ser principalmente españolas en composición, parecieron destinadas desde el propio inicio a que los americanos, quienes controlaban las finanzas locales, deberían dominar. Y esta transformación se aceleró después de que los costos forzaron a Madrid a suspender el despliegue sistemático de unidades peninsulares en las *plazas fuertes* americanas en 1786.

El sistema de milicia disciplinada, establecida en Cuba después de la recuperación de la Habana en 1763 y después de eso se extendió gradualmente a otras colonias, acelerando la americanización del ejército colonial. Entonces también, los colonos soportaron los enormes costos requeridos para apoyar la milicia, y ellos facilitaron este proceso a través de financiación local y a corto plazo, mientras que los *situados* financiaron las fortificaciones y las tropas trabajaron poderosamente su camino desde los interiores hasta la costa e islas estratégicas. El endeudamiento Real para los locales, tanto figurativa como concretamente, se convirtió en una importante palanca en la apertura de puertas para el avance en los cuerpos de oficiales de los criollos. Para el tiempo de Carlos IV, los americanos no solo dominaban los rangos del ejército colonial, sino que también lo financiaban. En un sentido muy real, por lo tanto, ellos en últimas controlaban sus propios destinos.

Desde el propio comienzo, existía la inquietud sobre este peligro, como se expresó vigorosamente por el venerable gobernador del Consejo de Indias, el Almirante Andrés de Pez, en el establecimiento de los batallones fijos de la Habana. Este paso, temía él, sería “perjudicial para el servicio Real” debido al enorme costo que conllevaba. Además, la fidelidad de los súbditos americanos a Su Majestad, argumentaba, nunca se podría asegurar por la fuerza, sino mi prudencia, justicia y habilidad. Este miedo nunca desapareció sino que a largo plazo fueron puestos de lado por los peligros inmediatos planteados por el enemigo británico persistente.

La armada

Un desarrollo menos conocido pero críticamente importante de este periodo, argumentamos Ken y yo, fue el resurgimiento militar de España en altamar. Creemos que la integración de la Armada a nuestro estudio proporciona una dimensión crítica para un completo entendimiento de la lucha Borbona por modernizar su imperio y competir militarmente con sus rivales imperialistas. A parte de proteger las líneas de comercio la flota cruzaba la experiencia americana en dos formas principales: construcción naval en el astillero de la Habana y el consumo de los ingresos coloniales tanto en América como en España. En primera instancia, la reforma naval anterior a Alberoni, cuando el primer ministro de marina e Indias, Bernardo Tinajero, estructuró un plan integral para establecer un centro construcción naval importante en la Habana. La capital cubana permaneció cerca de una fuente abundante de excelente madera ideal para la construcción y, dada su ubicación en las líneas marítimas en el golfo de México y fuera del golfo y el caribe, que bien podría servir como un garaje naval al servicio de embarcaciones operativas en aguas americanas. Este plan falló, sin embargo, cuando Alberoni depuso a Tinajero en la

turbia intriga en la corte y, a petición de la Reina, cambió las prioridades del Mediterráneo hacia sus ambiciones dinásticas¹⁰.

La idea de Tinajero le sobreviviría, sin embargo, la Habana eventualmente se convertiría en el principal centro de instrucción naval y de servicio para la Armada y, por lo tanto, el principal consumidor de las rentas coloniales remitidas desde México. Patiño adoptó su plan para el astillero de la Habana y lanzó un gran esfuerzo para dotar a Madrid con un poder naval respetable. Para este tiempo, España operaba tres arsenales principales en Iberia, el Terrol, Cádiz y en Cartagena de Levante. Madrid normalmente se esforzó por mantener una flota de aproximadamente cincuenta embarcaciones de línea para defender sus costas y salvaguardar su comercio colonial. Este asunto se ampliaría, sin embargo, bajo Carlos III quien trató de asumir la ofensiva en conjunción con su aliado francés bajo el tercer pacto familiar. Él extendió la flota tanto en número como en tamaño de sus barcos hasta que su número fue de setenta y una embarcaciones de línea y cuarenta y tres fragatas al final de su reinado. Construir y mantener la flota tuvo un enorme costo, y consecuentemente, entre 1760 y 1800, solo los gastos navales consumían los cada vez mayores ingresos acumulados en la Depositaria de Indias, la cual, sería renombrada, fue el repositorio para aquellos fondos remitidos desde América. En este contexto, por lo tanto, vemos la presión reformista que apareció regularmente para maximizar las remisiones de las Indias.

La conexión entre las rentas coloniales y la finanza naval, por ejemplo, es especialmente valiosa cuando se evalúa el cambio abrupto en la política que siguió a la muerte del implacable y derrochador ministro de Indias, José de Gálvez, en 1787. Visto de lejos como una reacción en contra de la agenda reformista, una perspectiva completa hizo evidente que los ajustes impuestos por la recientemente formada Junta Suprema de Estado trajo objetivos duales. En una mano, las confrontaciones con los intereses coloniales como se vio en la revuelta de Túpac Amaru en Perú y la aterradora protesta comunera en la Nueva Granada serían calmadas mediante la aplicación de compromisos y reduciendo el número del costo de las bayonetas requeridas para defender la autoridad Real y de la inflada administración colonial que se escondía detrás de ellos. En la otra mano más seguras y menos controversiales estructuras permanecerían en su lugar y, cuando se explotaron eficientemente y en contraste con la reducción de gastos llevaría a grandes remisiones a América para alimentar la marina hambrienta de rentas. Significativamente, el secretario de la junta de la oficina para marina y el portafolio para las finanzas de Indias y defensa Bailío Antonio Valdez Ibazán, quien como muchos altos oficiales de la época fue un caballero en la orden de San Juan, entrenado en Malta.

El virreinato de Nueva Granada proveyó el terreno de pruebas para la nueva orientación y Perú le siguió. El instrumento de Valdez fue el Bailío Francisco Gil y Lemos, como Valdez un oficial naval entrenado en Malta, cuyos siete meses en la Nueva Granada trataron de calmar los ánimos coloniales; reducir costos, especialmente aquellos ocasionados por la milicia; pero para mantener las fuentes seguras de ingreso Real. En efecto, la Nueva Granada produjo de hecho pequeños excedentes para remisión a

¹⁰ Debe recalarse, sin embargo, que Alberoni usando recursos locales, se las arregló para levantar y perder una flota.

Cádiz durante los 1790's en el proceso Gil y Valdez desecharon el controversial plan para imponer el sistema de intendencias.

El trabajo de Gil en Perú reflejó los ajustes hechos en Nueva Granada. En general, además, la Junta de Estado moderó la confrontación de Galvez, las costosas políticas en todo el imperio, maximizando remisiones para financiar una Armada que para 1794 se había expandido a 79 embarcaciones de línea y 53 fragatas. Este caso puntual confirma, creemos, que un amplio entendimiento de las realidades en la Corte, incluyendo la Armada, es esencial para un entendimiento completo de las políticas coloniales implementadas en América.

Reforma clerical

Una de las más influyentes y menos estudiadas de las tempranas reformas Borbónicas empezó cuando Madrid expandió su agenda reformista en 1749 por medio de emisión de edictos Reales que ordenaron que todas las parroquias indígenas (*doctrinas*) administradas por las órdenes religiosas fueran transferidas al clero secular en la arquidiócesis de Lima, Ciudad de México y Santa Fe de Bogotá. Este intento por limitar la riqueza y prestigio social de las órdenes religiosas fue motivado por una serie de cartas escritas en 1746 por el Virrey de Perú José Manso de Velásco (1745-1761) denunciando la sobreabundancia del clero regular en el reino. El Virrey se sensibilizó con los excesivos números de religiosos después de un terremoto severo en octubre de 1746 que dañó las principales casas en Lima, forzando a un gran número de clérigos regulares a vivir en las calles o en viviendas improvisadas y en residencias privadas, haciendo la disciplina religiosa imposible de monitorear. El virrey Manso de Velásco usó el problema de los clérigos sin hogar en Lima para proponer una reforma importante de las órdenes que involucraba: 1) La reducción del número de religiosos a niveles que pudieran ser soportados por el ingreso de las órdenes y 2) La secularización de las parroquias del clero regular. Él afirmaba que sin el ingreso de sus parroquias, las órdenes tendrían que acortar sus números a un nivel apropiado para sus rentas.

Para hacer frente a las reformas propuestas por Manso de Velásco en sus cartas, Ensenada persuadió al Rey Fernando VI para que nombrara un comité especial con alto poder (*Junta Particular de Ministros*) en noviembre de 1748. En respuesta a las recomendaciones de este comité especial, el Rey emitió su edicto Real el 4 de Octubre de 1749 ordenando la secularización de las parroquias rurales controladas por órdenes regulares, gradualmente a medida que se fueran produciendo vacantes en la arquidiócesis de Lima, Ciudad de México y Santa Fe de Bogotá. El rey ordenó a las cortes que no escucharan ninguna queja sobre esta nueva política, dejando en manos de los virreyes y arzobispos el cumplimiento de la ley. La corona ordenó, además, que estos oficiales mantuvieran el edicto en sí confidencial, en lugar de publicar sus contenidos en todo el reino. El Rey quería evitar un sinnúmero de riñas legales que se producirían si las provisiones específicas de la ley fueran divulgadas a las órdenes.

Entre otras cosas, las altas pérdidas financieras estaban en juego para las órdenes si ellas llegaran a perder esas parroquias rurales. De acuerdo a un estudio encargado por el Virrey Manso de Velásco en 1748, el tesoro virreinal pagó cerca de 450.000 pesos anualmente en salarios a los clérigos regulares que trabajaban en parroquias en todo el reino. Además, miembros de las órdenes habitualmente cobraban

tasas por la realización de deberes tales como los bautismos, matrimonios o entierros. De acuerdo con el Virrey, algunos curas de parroquia hicieron entre 4.000 y 8.000 pesos anualmente en salarios y cobros. Las órdenes religiosas solo les permitían a sus miembros conservar una porción de estos beneficios, con el excedente yendo a la orden para apoyar sus diversas casas religiosas, misiones y actividades de caridad.

Las órdenes en Perú reaccionaron al edicto de secularización con una mezcla de sorpresa e indignación. Los líderes de las órdenes Agustonianas, Franciscanos y Mercedarios escribieron un memorial conjunto a la corona protestando la secularización de las órdenes, reclamando, además, que cuando fuera que la corona emitiera una ley perjudicial e injusta, las órdenes tenían el deber de ejercer su *arbitrio judicial* para obedecer sin cumplir. En efecto, las provincias de las órdenes franciscanas y mercedarias fueron a Madrid en un intento inútil de convencer al mismísimo Rey de rescindir el edicto de secularización. En Noviembre de 1752, sin embargo, el Papa reformista Benedicto XIV dio un golpe demoleedor a las órdenes regulares en las Indias, cuando él emitió un gran apoyo a Fernando VI y a sus edictos de 1749 ordenando la secularización de las parroquias. Después de recibir la confirmación de sus poderes del papado la corona emitió un nuevo edicto el 1 de Febrero de 1753 extendiendo la política de reemplazo de clero regular con curas seculares a cada obispado en las Indias. De acuerdo con la corona, la ley original de 1749 fue extremadamente exitosa y aprobada universalmente, incluso por las mismas órdenes religiosas. El Virrey escribió a la corona en 1760 sobre su lento pero estable progreso al transferir las parroquias al control secular en Perú. Aunque las órdenes siguieron resistiéndose a las pérdidas de sus parroquias, él les aseguró a las autoridades en Madrid que la secularización continuaba rápidamente.

La exclusión de los jesuitas por Carlos III es, por supuesto, la medida anticlerical mejor conocida del periodo borbón. Mientras que esta acción tuvo una importancia monumental, creemos que es más entendible dentro del amplio contexto reformista. Cercanamente conectado al régimen de Ensenada vía confesor del Rey, la sociedad se salvó en los 1740's y 50's y, en efecto, se benefició momentáneamente de la secularización de las *doctrinas*. Su tiempo llegaría.

Conclusión

Todo el proceso de reforma y renovación de un siglo de duración el mundo Atlántico español involucró una expansión importante del poder Real a expensas de los grupos de intereses creados, tanto domésticos como extranjeros. Antes del periodo de reforma, España y su imperio de ultramar había conformado una "monarquía compuesta", conformada por distintas provincias o reinos, unidos solo por un monarca común. Las reformas políticas, comerciales y religiosas del siglo XVIII significaron un paso importante en la promoción de poder del renovado Estado Borbón, reflejando el avance del "regalismo" sobre la monarquía descentralizada impuesta por los Habsburgos. A medida que las luchas políticas sobre estos cambios indican, que la reforma ilustrada surgió después de un largo y complicado proceso político en el cual la corona y la Iglesia se disputaron el poder. Al mismo tiempo, sus rivales extranjeros intentaron obtener un mayor acceso a los ricos mercados en la América Española. A inicios de siglo, Alberoni y Luego Patiño, promulgaron un amplio rango de políticas diseñadas para dominar el

comercio americano afirmando el control sobre puertos marítimos claves, rompiendo la alianza entre comerciantes extranjeros y sus aliados españoles y restringiendo el comercio de contrabando rampante en el Caribe, el Pacífico y el Atlántico sur.

Una vez España recuperó cierto grado de control sobre el comercio americano y escapó de las limitaciones impuestas por el tratado, Ensenada pudo liberar el comercio con las Indias, avanzar un rango de reformas administrativas y militares e incluso atacar los poderes de la Iglesia. Después que sus enemigos ingeniaran su caída en 1754, la reforma perdió su impulso hasta el reinado de Carlos III, cuando un nuevo grupo de ministros ilustrado presionó la reorganización de su ápice, persiguiendo un amplio rango de iniciativas administrativas, religiosas y comerciales, incluyendo la expansión del tratado de libre comercio imperial entre 1765-1789. Cada una de estas políticas provocó la ira de los grupos de interés en las colonias, a veces llevando a insurrecciones armadas, más notablemente en México, los Andes, y Nueva Granada. También provocaron hostilidades con los rivales de España, provocando en última instancia la desastrosa guerra con Gran Bretaña en 1796.

Los muchos flujos y reflujos de la política Real hicieron que el proceso de reforma y renovación imperial pareciera un diverso, vacilante e incluso contradictorio mosaico de políticas. En realidad no lo fueron. Solo que la reforma ilustrada emergió de ambientes políticos muy controvertidos a través del imperio Atlántico español en el curso del siglo XVIII, lo cual le dio al proceso de reforma su apariencia de desigualdad e incluso de inconsistente.

BIBLIOGRAFÍA

BUSHNELL, David. *The Santander Regime in Gran Colombia*. Newark: University of Delaware Press, 1954.

FISHER, John R., Allan J. KUETHE y Anthony MCFARLANE, eds. *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Peru*. Baton Rouge: LouisianaStateUniversityPress, 1990.

GARATE Ojanguren, Montserrat. *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*. San Sebastián: Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1990.

GARRIDO Conde, María Teresa. *La primera creación del Virreinato de Nueva Granada (1717-1723)*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1965.

HUSSEY, Roland Dennis. *The Caracas Company, 1728-1784*. Cambridge: Harvard University Press, 1934.

KUETHE, Allan J. *Cuba, 1753-1815: Crown, Military, and Society*. Knoxville: University of Tennessee Press, 1986.

_____. *Military Reform and Society in New Granada, 1773-1808*. Gainesville: University of Florida Press, 1978.

KUETHE, Allan J. y G. DOUGLAS Inglis. "Absolutism and Enlightened Reform: Charles III, the Establishment of the *Alcabala*, and Commercial Reorganization in Cuba". *Past & Present: A Journal of Historical Studies*, no. 109 (1985): 118-143.

MARRERO, Leví. *Cuba: Economía y sociedad*, VII. Barcelona: Editorial Playor, 1978.

MCALISTER, Lyle N. *The "Fuero Militar" in New Spain, 1764-1800*. Gainesville: University of Florida Press, 1957.

MCFARLANE, Anthony. *Colombia before Independence: Economy, Society, and Politics under Bourbon Rule*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993.

VILA Vilar, Enriqueta, y Allan J. KUETHE, eds. *Relaciones de poder y comercio colonial: nuevas perspectivas*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1999.

WALKER, Geoffrey J. *Spanish Politics and Imperial Trade, 1700-1789*. Bloomington: University of Indiana Press, 1979.